

**DUBLIN**

Front Line Defenders – Head Office
First Floor, Avoca Court
Temple Road, Blackrock
Co. Dublin, A94 R7W3, Ireland

info@frontlinedefenders.org
www.frontlinedefenders.org

phone +353 1 212 3750
fax +353 1 233 8695

BRUSSELS

Front Line Defenders – EU Office
Square Marie-Louise 72
1000 Brussels
Belgium

euoffice@frontlinedefenders.org
www.frontlinedefenders.org

phone +32 2 230 9383
fax +32 2 230 0028

27 de marzo de 2023

México: Reactivación del proceso judicial en contra del defensor del agua y territorio, Miguel López Vega

El 29 de marzo de 2023 se llevará a cabo nueva audiencia en el caso del defensor del agua y territorio **Miguel López Vega**. El 16 de marzo de 2023 le fue notificado por el Juzgado de Oralidad Penal y Ejecución de San Andrés Cholula, Puebla de la reactivación del proceso judicial en su contra. El defensor de derechos humanos había sido absuelto en enero de 2020, al demostrarse que no existían suficientes pruebas que sustentaran los cargos imputados en su contra.

[Miguel López Vega](#) es Representante Comunitario de la comunidad náhuatl de Santa María Zacatepec, comunicador popular de Radio Zacatepec, concejal del Congreso Nacional Indígena (CNI) e integrante del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua de Puebla, Morelos y Tlaxcala (FPDTA-PMT), el cual trabaja en conjunto con comunidades nahua en los estados de Morelos, Puebla y Tlaxcala para proteger los derechos de las 22 comunidades afectadas por varios mega-proyectos de desarrollo en el área. Como representante comunitario del pueblo de Santa María Zacatepec, Miguel López Vega ha trabajado por la recuperación del sistema normativo por usos y costumbres en la comunidad y en la defensa del Río Metlapanapa, el cual se ve ante la amenaza de contaminación por la descarga de aguas residuales del parque industrial la Ciudad Textil Huejotzingo.

El 16 de marzo de 2023, el Juzgado de Oralidad Penal y Ejecución de San Andrés Cholula, Puebla, notificó al defensor de derechos humanos Miguel López Vega y a su abogado, [Juan Carlos Flores Solís](#), que la orden que lo había dejado en libertad el 29 de enero de 2020 fue revocada por el Juzgado. Igualmente el Tribunal Superior de Justicia de Puebla citó a una nueva audiencia para el 29 de marzo de 2023.

El proceso judicial en contra del defensor de derechos humanos Miguel López Vega fue iniciado por la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) como resultado de manifestaciones de la comunidad de Santa María Zacatepec en 2019, las cuales eran contrarias a los trabajos de drenaje industrial y pluvial del Parque Industrial Ciudad Textil. El defensor de derechos humanos fue [detenido](#) el 24 de enero de 2020, imputado por los delitos de oposición a que se ejecute una obra pública y ataques a las vías generales de comunicación y a la seguridad en los medios de transporte. El 29 de enero de 2020

Miguel López Vega [fue puesto en libertad condicionada](#) tras una audiencia en la Casa de Justicia de Cholula, Puebla. También se retiraron dos de los tres cargos en su contra por falta de elementos suficientes. No obstante, el 26 de enero de 2021, la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) presentó un recurso de apelación, bajo el argumento de que no había sido informada de la audiencia del 29 de enero de 2020. La apelación resultó en la decisión del 16 de marzo de 2023 del Tribunal Superior de Justicia de Puebla de revocar la decisión del 29 de enero de 2020 y citar a una nueva audiencia para el 29 de marzo de 2023.

La reactivación del proceso judicial en contra del defensor del agua y territorio, Miguel López Vega implica un riesgo de criminalización sobre cargos que habían sido retirados anteriormente, así como la posibilidad de que se genere nueva orden de detención inmediata al finalizar la audiencia.

Front Line Defenders expresa su profunda preocupación por la reactivación del proceso judicial contra Miguel López Vega, ya que se presume que está vinculada a su actividad legítima en la defensa de los derechos humanos,

particularmente ante la aparente falta de protección y garantías a su debido proceso. Front Line Defenders expresa preocupación adicional que esta audiencia pueda resultar en su privación de libertad y el impacto negativo que esta acción tiene sobre su legítima labor como defensor del agua y del territorio, en particular en defensa del río Metlapanapa.

Front Line Defenders insta a las autoridades de México a:

1. Retirar los cargos contra Miguel López Vega y garantizar su derecho al debido proceso;
2. Iniciar una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre los crímenes imputados al defensor de derechos humanos Miguel López Vega, con el fin de garantizar su protección, publicando los resultados y llevando a los responsables ante la justicia de acuerdo con los estándares internacionales;
3. Tomar todas las medidas necesarias para garantizar la protección de las y los integrantes del FPDTA-PMT, CNI y a las y los defensores de Santa María Zacatepec, garantizando su seguridad e integridad física y psicológica;
4. Garantizar que todos los defensores y defensoras de derechos humanos, en el desarrollo de sus actividades legítimas en defensa de los derechos humanos, puedan operar libremente sin miedo a restricciones ni represalias en Puebla y en México.